

PROCESO DE ADMISIÓN

Títulos Superiores en Diseño IED Barcelona

1. REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

1.1. REQUISITOS DE ACCESO ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA

Para el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes a la titulación oficial superior en Diseño se requerirá cumplir los requisitos académicos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, y la superación de la correspondiente prueba específica a que hace referencia el artículo 5 del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo.

Los estudiantes deben estar en posesión de un Título de bachillerato o equivalente que:

- 1.1.a. · Satisfaga los requisitos para entrar en la Universidad en el país de procedencia.
- 1.1.b. · Concedido después de un mínimo de 12 años de escolarización.
- Tener fluidez en la lengua en que se imparte el curso al que accede (Español/Inglés).
- Tener al menos 18 años al final del año en el que comienza el curso.
- Cumplir con los requisitos de los procedimientos de Admisión y Matriculación.

1.2. REQUISITOS DE IDIOMA

1.2.a. Cursos en Español

Se recomienda al estudiante tener un nivel B2 de Español (de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas MCER) para poder seguir el curso de forma satisfactoria. Para demostrar la competencia lingüística necesaria el candidato debe presentar un certificado de idioma expedido por las autoridades competentes **o pasar el test de idioma** (ver punto 2.2).

1.2.a.1. Acreditación nivel B2 en Inglés, Francés, Italiano o Alemán, o equivalente.

Para obtener el Título superior en Diseño los estudiantes deben presentar un certificado de idioma B2 en una segunda lengua (Inglés, Francés, Italiano o Alemán) **antes de la finalización de los 240 ECTS del curso** (es decir, no es un requisito para ser admitido al primer año).

1.2.b. Cursos en Inglés

Se recomienda al estudiante tener un nivel B2 de Inglés (de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas MCER) para poder seguir el curso de forma satisfactoria. Para demostrar la competencia lingüística necesaria el candidato debe presentar un certificado de idioma expedido por las autoridades competentes **o pasar el test de idioma** (ver punto 2.2).

1.2.b.1. Acreditación nivel B2 en Español, Francés, Italiano o Alemán, o equivalente.

Para obtener el Título superior en Diseño los estudiantes deben presentar un certificado de idioma B2 en una segunda lengua (Inglés, Español, Francés, Italiano o Alemán) **antes de la finalización de los 240 ECTS del curso** (es decir, no es un requisito para ser admitido al primer año).

2. ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

Para poder ser admitido en el Título Superior de Diseño seleccionado los estudiantes deben completar los procedimientos de admisión online del IED Barcelona en <http://admission.ied.it/es/home> y superar satisfactoriamente la Prueba específica de Acceso.

El procedimiento de admisión Online del IED Barcelona contempla 5 pasos:

1. Proceso de Pre-inscripción.
2. Entrevista de admisión.
3. Confirmación del Proceso de Inscripción.
4. Prueba de Acceso
5. Proceso de Matriculación.

Tiempos sugeridos:

Las admisiones están abiertas hasta la última prueba de acceso (primera semana de Octubre en IED Madrid), de todas maneras, para poder completar con los requisitos de entrada establecidos por el Ministerio y su estricto nivel de calidad, (así como para garantizar la interacción efectiva entre profesores, Staff y alumnos) el IED Barcelona tiene un número limitado de plazas para los Títulos Superiores de Diseño. Para estar seguro de tener una plaza en clase los candidatos deberán completar el proceso de inscripción como se especifica en el punto 3. Se sugiere a los alumnos no europeos haber completado el punto 1 al 3 antes del final de Julio ya que la obtención del Visado de estudiante puede demorarse unos meses y sigue unos cauces específicos. Los estudiantes Europeos pueden completar los pasos 1 a 3 antes de la prueba específica de acceso que vayan a atender.

2.1. PROCESO DE PRE-INSCRIPCIÓN

2.1.a. Obtener las credenciales de acceso: par poder empezar el proceso de admisión online del IED Barcelona, los estudiantes deben contactar con el IED Barcelona a través de la petición de información que hay en la página web o directamente clicando en APPLY NOW en la página del curso en cuestión. Puedes ver los cursos disponibles en www.ied.edu. Las credenciales de acceso se enviarán por correo electrónico.

2.1.b. Acceder a <http://admission.ied.it/es/home> y rellenar el formulario con los datos personales.

2.1.c. Presentar los documentos mínimos.

- Documentos obligatorios (Requeridos para acceder a la entrevista):

- Formulario de Pre-inscripción y formulario de Privacidad completamente rellenos y firmados.

(Se pueden descargar desde la sección de documentación del área personal en

<http://admission.ied.it/es/home>)

- Fotocopia del Documento de Identidad (DNI/NIE para residentes en España o Pasaporte para extranjeros).

- Documentos sugeridos:

- Certificado de dominio de la lengua en la que se va a cursar, de acuerdo con los requerimientos de idioma del curso (**si el alumno no cuenta con uno podrá asistir al test de Idioma**).

- Documentos obligatorios extra (No obligatorios para acceder a la entrevista de admisión, pero necesarios para completar el proceso de inscripción):

- Título de bachillerato o equivalente (Homologación del bachillerato en caso de títulos no españoles).
- Título de técnico superior en artes plásticas y diseño, si fuese el caso.
- Título de Grado superior, si fuese el caso.

2.2. ENTREVISTA DE ADMISIÓN

El IED Barcelona da la bienvenida a candidaturas de todo tipo de estudiantes y desea aceptar a aquellos con mayor potencial, sea cual sea su experiencia. El propósito de la entrevista de admisión es entender la motivación del estudiante y el nivel de comprensión del idioma en el que se cursa. Una motivación fuerte de los contenidos del título superior en diseño así como la familiaridad con la lengua en que se imparte son la mejor garantía de que los estudiantes podrán desarrollar lo mejor que hay en ellos durante los 4 años de curso.

Tan pronto como los documentos mínimos hayan sido subidos en el área personal de <http://admission.ied.it/es/home>, y hayan sido verificados por el IED Barcelona, los candidatos podrán hacer la entrevista de admisión. Para poder facilitar el proceso, el IED Barcelona ofrece la posibilidad de hacer la entrevista de admisión online (tanto la parte de motivación como el test de nivel de comprensión de idioma) usando la plataforma SKYPE. Para este test se requerirá un PC / Mac con webcam, micrófono y altavoces, una conexión rápida de internet (mínimo DSL 4Mb) y una cuenta activa de SKYPE. También se puede pedir una entrevista en las instalaciones del IED Barcelona si los estudiantes así lo prefieren. Las fechas y las horas de la entrevista se acordarán directamente con el departamento de admisiones del IED Barcelona.

2.2.1 Test de comprensión del idioma

En ausencia del Certificado de Idioma que demuestre el nivel de competencia en la lengua en que se imparta el curso escogido, el Test de comprensión de idioma sirve para poder evaluar el nivel de competencia lingüística y la capacidad para poder adquirir el nivel mínimo de conocimientos durante el curso. El test de comprensión de idioma se hace vía SKYPE con uno de los profesores de idioma del IED Barcelona. El test dura unos 20 minutos y comprende una serie de preguntas divididas en 3 categorías:

- Preguntas de nivel básico sobre las motivaciones del candidato y su vida diaria.
- Preguntas de nivel intermedio sobre una idea o concepto dados para que sea desarrollado.
- Preguntas de nivel complejo en las que se da un tema a tratar y el candidato ha de explicar y desarrollar conceptos abstractos.

Para cualquier duda sobre la entrevista de Admisión, no dudes en contactar con tu Advisor.

3. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

3.1. Confirmación de la admisión

Después de la entrevista de admisión, los candidatos recibirán del IED Barcelona:

- a- Formulario de Inscripción.
- b- Reglamento General del IED Barcelona y la declaración de política de privacidad y protección de datos.
- c- Instrucciones para el pago.

Esto completará la fase de admisión, pero no garantiza la inscripción en el curso.

3.2. Confirmación de Inscripción

Para asegurarse que se tiene plaza en el curso, los candidatos deberán confirmar la inscripción devolviendo (a) y (b), debidamente rellenado y firmado, junto con el comprobante del pago. El criterio utilizado para determinar el fin del proceso de inscripción será la verificación efectiva del pago por parte del IED Barcelona. Tan pronto como el IED Barcelona reciba (a) y (b) debidamente rellenados y haga la verificación efectiva del pago de las cantidades establecidas, estará disponible el Kit de Inscripción (el cual confirma la inscripción al curso) en el área personal del estudiante. **Una vez verificado el pago y la entrega correcta de toda la documentación el alumno podrá asistir a la prueba específica de acceso. También tendrá acceso a la web con material preparatorio para la prueba y a los cursos preparatorios.**

A los alumnos no Europeos se les enviará por correo postal los documentos originales del Kit de Inscripción. Estos documentos, que incluyen el Certificado de Inscripción, son necesarios para poder solicitar el Visado de Estudiante en la Embajada o Consulado español.

3.3. Proceso de Visado para estudiantes no Europeos

Los candidatos no europeos deben aplicar para el Visado de Estudiante en la embajada o consulado español más cercano (siempre en el país de origen y no en España) antes de dejar su país de origen. Los candidatos deberían tener preparados, como mínimo, los originales de los siguientes documentos traducidos al español (no se aceptan fotocopias):

- Pasaporte válido por el periodo de estudios.
- Kit de Inscripción.
- El contenido del plan de estudios, formación o investigación que vayas a realizar en España.
- Seguro médico que cubra, durante todo el tiempo de estancia en España, los gastos médicos y la repatriación en caso de accidente o enfermedad repentina.
- Un certificado médico que acredite que no padeces ninguna de las enfermedades susceptibles de cuarentena prevista en el reglamento sanitario internacional.
- La disposición de que cuentas con medios de subsistencia y alojamiento para el periodo que solicitas, y en su caso, para garantizar el retorno a tu país.
- Certificado de antecedentes penales expedido por las autoridades de tu país de origen o de dónde has residido durante los últimos 5 años.

El IED Barcelona recomienda a los estudiantes aplicar, siempre que sea posible, por el Visado de multientrada al espacio Schengen. Se recomienda a los estudiantes no europeos contactar lo antes posible a las Autoridades Diplomáticas españolas en sus países para ampliar la información relacionados con el Visado, ya que muchos requisitos pueden cambiar. Teniendo en cuenta que este proceso puede tardar un mes o más, es responsabilidad del candidato asegurarse de iniciar el proceso con el tiempo necesario.

El pago efectuado para la inscripción no será reembolsada al alumno en ningún caso, a excepción de no superar la prueba de acceso (habiéndose presentado a como mínimo dos convocatorias), denegación de visado por causas ajenas al alumno o denegación de la compra de divisas en el caso de CADIVI (Venezuela) siempre que se haya presentado toda la documentación en plazo y se pueda demostrar. En estos tres últimos casos será requisito imprescindible la presentación de la documentación y/o certificado oficial de denegación. El IED Barcelona retendrá en estos casos el importe de 300 euros en concepto de gastos de administración.

Si tienes cualquier pregunta respecto al proceso para obtener el Visado y la política de reembolso, no dudes en contactar a tu Advisor.

3.4. Estudiantes europeos

Los estudiantes pertenecientes a la UE no necesitan Visado para entrar en España. De todas formas, para periodos superiores a 3 meses, la legislación demanda que se esté en posesión del Número de Identificación de Extranjería (NIE). Estar en posesión del NIE es obligatorio para todos los estudiantes extranjeros.

4. MATRICULACIÓN

Para completar la matriculación del curso escogido, los estudiantes deben proceder a:

- Haber superado la Prueba de Acceso (julio o septiembre)
- Pagar la tasa completa del curso un mes antes del inicio del curso.
- Haber rellenado satisfactoriamente y haber enviado correctamente los documentos dentro del área personal.
- Estudiantes no europeos: haber tramitado el Visado antes de la llegada a España y estar tramitando la obtención del NIE.

Los estudiantes que tengan documentación incompleta o no tengan el dossier debidamente completado no serán admitidos a la Prueba específica de acceso y por tanto no podrán cursar.

Para cualquier duda respecto a todo el proceso de Pre-inscripción, admisión, inscripción o matriculación, no dudes en ponerte en contacto con tu Advisor.

5. TRASLADO DE EXPEDIENTES

Los estudiantes que provengan de otras instituciones, universidades o academias en España o el extranjero deben aplicar a los títulos superiores de Diseño a través del reconocimiento de créditos siguiendo el proceso de Homologación de estudios previos acabados o parciales:

5.1. Alumnos que provienen de licenciaturas o diplomaturas OFICIALES INTERNACIONALES EUROPEAS

Deberán entregar en el IED Barcelona lo antes posible, y como fecha límite antes del 15 de setiembre del presente año, la siguiente documentación (traducida al castellano por traductor jurado si está en otro idioma):

- Fotocopia compulsada de los contenidos didácticos.
- Fotocopia compulsada de las notas oficiales obtenidas.
- Fotocopia compulsada del pasaporte.
- Fotocopia compulsada del bachillerato.

El IED Barcelona procederá a enviar al Departament d'Ensenyament una propuesta de Reconocimiento de ECTS, y realizará la matriculación de los alumnos en el curso y año correspondientes según el nivel formativo del mismo. El Departament d'Ensenyament revisará la documentación y aprobará o modificará la propuesta entregada. Una vez remitida dicha resolución al IED Barcelona, éste procederá a ajustar el expediente individual, debiendo el alumno

cursar aquellas asignaturas que la el Departament d'Ensenyament considere necesarias para obtener el Título Superior Oficial correspondiente.

IMPORTANTE: El alumno deberá además superar la **Prueba de Acceso** del IED Barcelona para ser oficialmente admitido al curso.

5.2. Alumnos que provienen de licenciaturas o diplomaturas OFICIALES INTERNACIONALES NO EUROPEAS

Para poder optar a la homologación de estudios parciales el alumno deberá **Homologar con el Ministerio de Educación Español** la siguiente documentación (traducida al castellano por traductor jurado si está en otro idioma):

- Fotocopia compulsada de los planes didácticos.
- Fotocopia compulsada de los contenidos didácticos.
- Fotocopia compulsada de las notas oficiales obtenidas.
- Fotocopia compulsada del Bachillerato.
- Fotocopia compulsada del Pasaporte.

Una vez resuelto por el Ministerio (es decir, homologado), se deberá enviar la resolución junto con una copia el expediente académico del alumno y el IED Barcelona hará una propuesta de homologación al Departament d'ensenyament de Catalunya. El IED Barcelona procederá a matricular a los alumnos en el curso y año correspondientes según el nivel formativo del mismo. Una vez resuelto el expediente del alumno por el Departament d'ensenyament y entregado al IED Barcelona, se procederá a ajustar el expediente individual, debiendo el alumno cursar aquellas asignaturas de años pasados que la Comunidad considere necesarias para obtener al final el Título Superior Oficial correspondiente. El importe de las tasas relativas al proceso de homologación y reconocimiento de ECTS será añadido a la Tasa de Matrícula. El alumno deberá enviar los documentos tanto por correo electrónico como, los originales, por correo postal a su Advisor.

IMPORTANTE: El alumno deberá además superar la **Prueba de Acceso** del IED Barcelona para ser oficialmente admitido al curso.